



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION  
POLITICA DEL GOBIERNO**

**038**

USHUAIA, 05/03/2024.

VISTO, el Expediente N° SRPG-10898-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de insumos destinados a distintos eventos barriales y a la semana de Pascuas en el ámbito de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.-S.R.P.G. N° 008/24 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 06/2024 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la compra directa por compulsas abreviadas N° 06/2024, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 (Alternativa 0, 1, 2, 3, 4 y 5), 08 y 09 a la firma **ZAS3 S.A.S**, CUIT N° **30-71636507-3**, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.673.850,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/2024, RAF 121, referente a la Compra de insumos destinados a distintos eventos barriales y a la semana de Pascuas en el ámbito de la Secretaría de Representación Política del Gobierno;

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION  
POLITICA DEL GOBIERNO**

**038**

...//2

para los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 (Alternativa 0, 1, 2, 3, 4 y 5), 08 y 09 a la firma **ZAS3 S.A.S, CUIT N°30-71636507-3**, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.673.850,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L N° 038/24.-

G.T.F
B.R

**MALTEZ  
Gonzalo  
Joaquin**

Firmado digitalmente  
por MALTEZ Gonzalo  
Joaquin  
Fecha: 2024.03.05  
14:37:11 -03'00'